

Junta del día 25 de Junio.
1837.

Se reunieron los Señores de la Diputación general y Junta particular de esta Provincia nombradamente el Señor D. Diego Lopez Cano Comisario por Ciudad y Villas ejerciendo funciones de Maestre de Campo Comisario y Diputado general, D.ⁿ Manuel de Arandía, D.ⁿ Antonio de Ica, Murguía, D.ⁿ Juan José de Moroy, D.ⁿ Pedro Andueza de Lavala y D.ⁿ Manuel de Loma y estando así reunidos por testimonio de mi el Esno acordaron lo siguiente:

Se volvieron á tomar en consideración las cuentas de las negociaciones de Letras y Libranzas producidas por el Señor D. Faustino de Otazu Comisario en Corte de esta N. V. Provincia, electo Maestre de Campo Comisario y Diputado general, sobre el giro e inversión de los caudales que han estado á su cargo pertenecientes á la Provincia las cuales habian pasado á una comision compuesta de los Señores Moroy y Lavala para su examen y revision, oyendo sobre el particular á la Intervencion y Tesorero y que en consecuencia pudiesen informar lo que en su parer juzgasen conveniente y S.S.S. dieron cuenta del siguiente Informe, para que despues de muesta Acta se archivase al Expediente que debe obrar original en la Oficina de Intervencion.

Aquí el Informe.

Enterada la Junta de todo se conformó con su tenor y aprobó el Informe de la Comision mandando sirviese de decreto que para los efectos conducentes se pasase el Expediente original á la Oficina de Intervencion, y que mediante el celo y acurado desempeño que ha-

nifestado el Señor Otazu en estas operaciones se le provea
de testimonio de este acuerdo con insercion del Informe para que
le sirva de Requierto,

Con lo cual se dió por esta Junta que firmó el Sr. Presi-
dente, coningo el Secretario =

Diego Lopez Cano

Ante mi
Gabriel de Aragon

Saque por testimonio G. de
Verdura al Sr. D. Juan Otazu